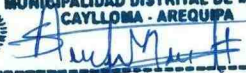


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000355

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0201 - Alcaldía								
02/07/2025	0000000977	097900040004	ALMUERZO	Unidad	0.00	0.00	180.00	0.00
0903 - Oficina De Logistica, Servicios Generales Y Maestranza								
02/07/2025	0000000979	600100040011	SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

Ing. Shary A. Mamani Huayta
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Abog. Juan Carlos Niño Arpasi
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad